



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2023

Expte. N° 17.009/23

VISTO y CONSIDERANDO estas actuaciones, mediante las cuales la Secretaria de Bienestar Universitario, Prof. Mónica Esperanza MOYA, eleva una nueva nómina de alumnos de esta Universidad que serán beneficiados con el acceso al BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO durante el período lectivo 2023;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos de esta Universidad, el beneficio del acceso al BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO a partir del 1º de febrero de 2023:

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**ESTUDIANTES ADSCRIPTOS CIU**

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
1	Daniela Emilse MÉNDEZ	42.553.230
2	Cristian Leonel Julián FLORES	40.149.576
3	Sol Sabrina GATTO	39.885.485
4	Jesús Miguel Ángel ROMERO RODRÍGUEZ	33.661.541
5	Magalí BRITO	41.749.588
6	Clara Rosa CHOQUE	42.205.859
7	Ronaldo Cristian Ángel URSAGASTE	41.050.532
8	Sergio Luciano CEJAS QUIROGA	42.132.864

**SECRETARÍAS**

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
9	Agustín Federico RODRÍGUEZ GUANCA	38.781.767

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0428-2023